

Fiscalía  
**INFORMA**



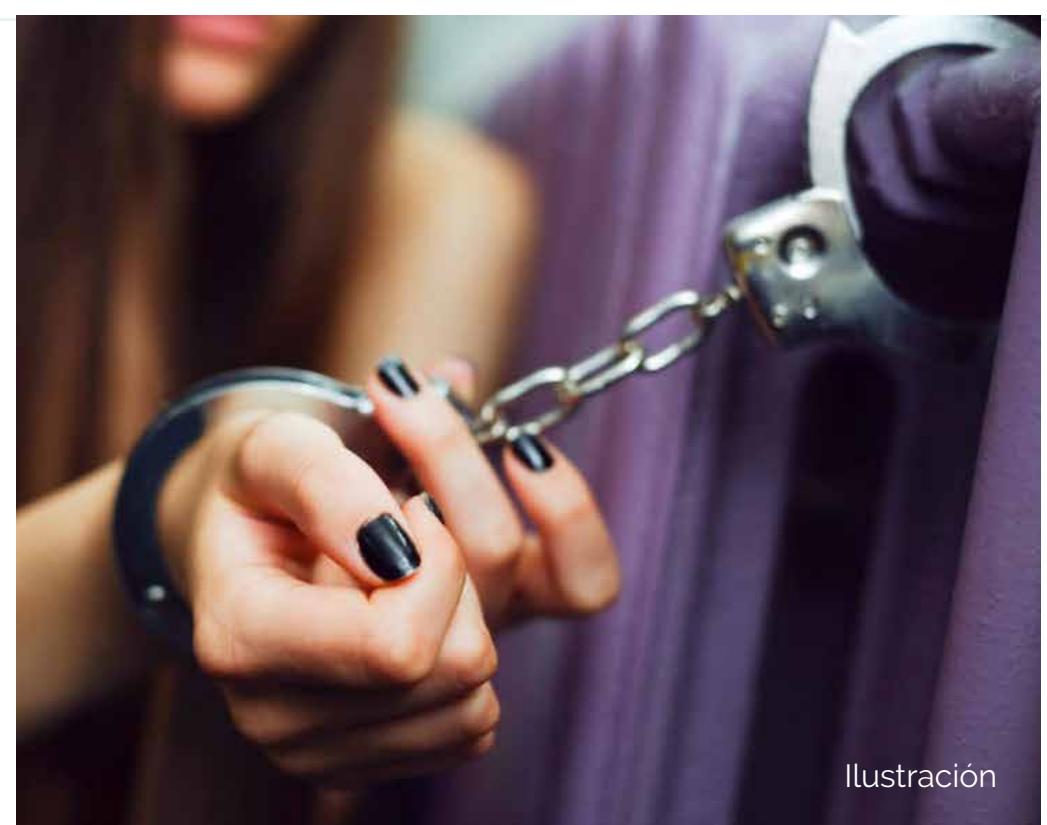
## INICIÓ AUDIENCIA DE JUICIO EN EL CASO DE LA AVIONETA CARGADA CON DROGA EN AEROPUERTO “LOS PERALES”

### FISCALÍA ABRE INVESTIGACIÓN POR PRESUNTO DELITO DE PROSTITUCIÓN FORZADA

PICHINCHA

Por el presunto delito de prostitución forzada a una joven de 18 años de edad y madre de una niña de dos años, la Fiscalía de Pichincha formuló cargos en contra del ciudadano Fabián Paúl J. La instrucción fiscal de este caso durará 90 días.

Los cargos fueron presentados por la Fiscalía de Pichincha, en una audiencia realizada el domingo 11 de noviembre de 2018, en la Unidad de Flagrancia, en Quito. Las víctimas, rescatadas durante un allanamiento, fueron reportadas como desaparecidas hace 5 semanas en Loja.



Ilustración

Fiscalía  
**INFORMA**

**INICIÓ AUDIENCIA DE JUICIO EN EL CASO DE LA AVIONETA CARGADA CON DROGA EN AEROPUERTO "LOS PERALES"**

**MANABÍ**

El sábado 10 de noviembre, en el Tribunal de Garantías Penales del Cantón Sucre (Bahía de Caráquez), se instaló la audiencia de juzgamiento en contra de 13 personas, por su presunta participación en el tráfico de 582 kilos de cocaína. Los procesados pretendían transportar la droga fuera del país, en una avioneta, desde el aeropuerto "Los Perales" del cantón San Vicente, provincia de Manabí, el 2 de diciembre de 2017.

El expediente fiscal consta de 24 cuerpos que contienen más de 40 elementos probatorios, con los cuales Rubén Balda, Fiscal Especializado en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional (FE-DOTI), sustenta la acusación en contra de los procesados.

José R., Ricardo A., Carlos A., Chito M., Édgar A., y Cristhian V., enfrentan el proceso penal en calidad de autores directos, mientras que Carlos A., Yorgi M., Vicente B., como autores mediatos, y, Javier S., José F., Henry P. y Eyer B., como coautores del delito establecido en el Art. 220 numeral 1 literal d) del Código Orgánico Integral Penal (COIP), cuya pena podría alcanzar los 13 años de privación de libertad.

Nueve de los procesados fueron detenidos en delito flagrante cuando embarcaban la droga en la aeronave, mientras que dos funcionarios de la Dirección de Aviación Civil, el administrador del aeropuerto "Los Perales", y otra persona, quien se declaró culpable durante la versión rendida en la Fiscalía, fueron vinculados durante la etapa de instrucción fiscal.

La audiencia se llevó a cabo de forma reservada por la connotación del caso, pero fue suspendida y se reinstalará en una próxima fecha.

El 2 de diciembre de 2017, a más de decomisar 25 sacos de yute que contenían 501 paquetes tipo ladrillo de cocaína, con simbologías "TAS" y "800", también se incautaron equipos de comunicación, 1 avioneta, 2 vehículos, combustible, documentación y cerca de USD 200 mil dólares en efectivo.

Entre los procesados hay ciudadanos ecuatorianos, colombianos y un mexicano.



**FISCALÍA ABRE INVESTIGACIÓN POR PRESUNTO DELITO DE PROSTITUCIÓN FORZADA**

**PICHINCHA**

Por el presunto delito de prostitución forzada a una joven de 18 años de edad y madre de una niña de dos años, la Fiscalía de Pichincha formuló cargos en contra del ciudadano Fabián Paúl J. La instrucción fiscal de este caso durará 90 días.

Los cargos fueron presentados por la Fiscalía de Pichincha, en una audiencia realizada el domingo 11 de noviembre de 2018, en la Unidad de Flagrancia, en Quito. Las víctimas, rescatadas durante un allanamiento, fueron reportadas como desaparecidas hace 5 semanas en Loja.

El ciudadano Fabián Paúl J., fue aprehendido la madrugada del sábado 10 de noviembre, en un hostal ubicado en el sur de Quito, durante un operativo liderado por la Fiscalía con el apoyo técnico de la Policía Nacional.

Esta diligencia se ejecutó después de una denuncia puesta ante la Fiscalía por la madre de la víctima, en la que indicó que Fabián Paúl J., de 26 años de



Ilustración

edad, la habría obligado a prostituirse inicialmente en Lago Agrio y en los últimos días en un burdel cercano al hostal, en el sur de Quito, bajo la amenaza de atentar contra la integridad de la niña.

En la audiencia de formulación de cargos, la Fiscalía presentó como elementos de convicción

Por esa razón el juez de flagrancia, Andrés Prado Dávila dictó la orden de prisión preventiva en contra del procesado.

La joven vino con su pequeña hija desde Loja a Quito hace un mes. Sus padres desconocían donde estaba. Sin embargo, el 3 de noviembre de 2018, la víctima logró comunicarse con su madre y le contó que estaba viviendo en Quito con una persona (Fabián Paúl J.) quien la golpeaba, la separaba de su hija y la obligaba a laborar como prostituta en un cabaret ubicado en el sur de Quito.

Fiscalía presentó cargos por el artículo 101 del Código Orgánico Integral Penal (COIP). La pena prevista es de 13 a 16 años de privación de libertad para quien obligue, exija o induzca a otra persona en contra de su voluntad a realizar actos de naturaleza sexual, bajo intimidación o amenaza.

Fiscalía  
**INFORMA**

## **PADRASTRO FUE SENTENCIADO POR VIOLACIÓN**

### **GUAYAS**

A 22 años de pena privativa de libertad fue sentenciado José Z.M. por la violación cometida en su hijastra de 12 años, hecho ocurrido en la parroquia Pascuales de Guayaquil.

El cambio de conducta en la menor y varios intentos suicidas alertaron a las autoridades educativas del plantel en donde estudiaba. Según el testimonio anticipado de la víctima, el padrastro aprovechaba las visitas que ella hacia a su mamá, pues vivía con su abuela, para violentarla.

En la audiencia de juzgamiento que se realizó en la Unidad Judicial de Albán Borja, el fiscal de la Unidad de Gestión de Audiencias, Neil Dueñas, presentó como pruebas documentales los infor-

mes médicos periciales, de entorno social y psicológico, que evidenciaron que la víctima tiene signos y síntomas de una afectación integral.

Además, la Fiscalía presentó 14 testigos, entre ellos, psicólogos de la unidad educativa, los agentes investigadores y aprehensores, peritos médicos, trabajadora social, psicóloga, vecinos, familiares y el testimonio anticipado de la víctima en la cámara de Gesell.

Estos elementos de prueba demostraron la responsabilidad penal de José Z.M. en el delito de violación establecido en el artículo 171, numeral 3, en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), sancionado con una pena privativa de libertad de 19 a 22 años,



Ilustración

cuando la víctima es menor de 14 años.

El Tribunal Penal del Guayas dispuso además que el sentenciado pague una multa de 600

salarios básicos unificados (USD 231.600) y USD 10.000 como reparación integral a la víctima, así como el tratamiento psicológico a la adolescente en el centro de salud más cercano a su domicilio.

## **FISCALÍA INICIÓ PROCESO PENAL EN CONTRA DE DOS CIUDADANOS POR TRÁFICO DE DROGA**

### **ESMERALDAS**

La Fiscalía Provincial de Esmeraldas procesó a dos ciudadanos detenidos en altamar con un cargamento de casi una tonelada de cocaína, en un operativo realizado la madrugada de este 11 de noviembre, en coordinación con la Policía Nacional y con guardacostas de las Fuerzas Armadas.

La fiscal Nadia Rodríguez Castillo, en la audiencia de flagrancia, desarrollada en la Unidad Judicial Multicompetente de Esmeraldas, presentó como elementos de convicción el parte de detención de los ciudadanos Gabriel Enrique M.P. y Merlyh M.F., de nacionalidad ecuatoriana, así como el informe de identificación y homologación de la droga incautada, el acta de pesaje y verificación del alcaloide y el listado de bienes incautados.

El juez de Garantías Penales, César Cortez, acogió el pedido de la Fiscalía y dictó prisión preventiva en contra de los detenidos, además dispuso de 30 días para el cierre de la instrucción fiscal y solicitó la destrucción de la droga incautada, dejando una muestra para la continuación del proceso.

El operativo se ejecutó a una milla náutica de Esmeraldas. Los procedidos transportaban la droga en un lancha rápida que al parecer tenía como destino Centroamérica y luego sería distribuida en los Estados Unidos, según reportes preliminares.

La sustancia estaba distribuida en 811 paquetes o bloques tipo ladrillo, con un peso de 909 kilos de cocaína, embalados con cinta café, identificados con un logo de delfín. La droga estaba ubicada en el piso falso de la embarcación, también se decomisó dos motores fuera de borda y 23 canecas de combustible, así como GPS. Además de la embarcación donde transportaban el cargamento.

La Fiscalía procesó a los dos ciudadanos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 220 numeral 1, inciso d, (gran escala) del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

